



**CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO
 (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS**

RADICACIÓN No 2011022978 FECHA 07/03/2011

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y PRODUCTOS VARIOS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16/ FEBRERO/ 2011. FECHA ULTIMA VISITA IVC: DIA/MES/AÑO

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: SERVICIO INGENIERIA MEDICO HOSPITALARIO LTDA S. I. M. H. LTDA		
DIRECCIÓN: CARRERA 68 A No 46 A - 106		
TELÉFONO: 2602083	FAX: 2606987	
CIUDAD / MUNICIPIO: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA
NIT: 811.013.887-4		

2. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JUAN FERNANDO JARAMILLO VELASQUEZ		
DIRECCIÓN: CARRERA 68 A No 46 A - 106		
TELÉFONO: 2602083	FAX: 2606987	
CIUDAD / MUNICIPIO: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR AGUSTO ISAZA MERINO		
IDENTIFICACIÓN: CC No 8.175.231 DE MEDELLIN		

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: SERVICIO INGENIERIA MEDICO HOSPITALARIO LTDA		
DIRECCIÓN: CARRERA 68 A No 46 A - 106		
CIUDAD / MUNICIPIO: MEDELLIN	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	PAIS: COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MEDICOS A TAMPERATURA AMBIENTE: EQUIPOS BIOMEDICOS DE TECNOLOGIA NO CONTROLADA Y CONTROLADA, DISPOSITIVOS PARA PERFUSION, ADMINISTRACION O INTRODUCCION EN EL CUERPO, DISPOSITIVOS MEDICOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA, FISICA. *****

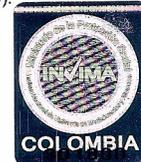
S.I. 0131 -- BOGOTA, 17 DE MARZO DE 2011

El presente Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) se expide en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 10 y 11 del Decreto 4725 de 2005 a los establecimientos importadores y comercializadores de dispositivos médicos. Este certificado será valido por cinco (5) años, a partir de su expedición, siempre y cuando el establecimiento conserve las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico FAVORABLE. De no mantenerse dichas condiciones, se entenderá que este Certificado perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica a quien en su favor se haya otorgado, no podrá hacer uso del presente documento. En virtud de lo anterior, si en el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control, el INVIMA comprueba que el establecimiento no cumple con las condiciones técnicas y sanitarias que sustentaron la expedición del CCAA, procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad correspondientes (Artículo 68 del Decreto 4725 de 2005).

Todos los folios de este documento llevan sello holográfico del INVIMA. Documento valido únicamente en su original.

ANA GRACIELA CRIADO AUSSANT

Subdirectora de Insumos para la Salud
 y Productos Varios



Proyectó: María Eugenia O'Meara p
 Tecn Administrativa-Contratista
 C.C. Exp. No: AN-338

Vo Bo: Patricia Barriga
 prof: Odontóloga - contratista